

### Aclaraciones dudas al Pliego RMU 13/2018

Nº	Cláusula/Anexo	Solicitud Aclaración	Respuesta																		
1	4.3 Horario operativo del aeropuerto	El artículo remite a la AIP para conocer este importante dato, sin embargo la AIP no tiene publicado el aeropuerto Región de Murcia. Se solicita el horario operativo del aeropuerto	<p>La información contenida en el AIP en relación al horario operativo del aeropuerto es la siguiente:</p> <p><b>Aeropuerto:</b> V: 0530 – 2030 (MON, TUE, WED, THU, FRI y festivos no Dominicales); 0630 – 2030 (SAT y SUN); PS 1 HR PPR. (1)                      I: 0630 – 2130 (MON, TUE, WED, THU, FRI y festivos no Dominicales); 0730 – 2130 (SAT y SUN); PS 1 HR PPR. (1)</p> <p><b>Aduanas e Inmigración:</b> PPR. Servicios médicos y de sanidad: HR AD.  <b>AIS/ARO:</b> HR AD.  <b>Información MET:</b> HR AD.  <b>ATS:</b> HR AD. (2)  <b>Abastecimiento de combustible:</b> HR AD.  <b>Asistencia en tierra:</b> HR AD.  <b>Seguridad:</b> H24.  <b>Deshielo:</b> No.  <b>Observaciones:</b> (1) Ver casilla 20                      (2) Proveedor del servicio: FERRONATS.</p>																		
2	4.9.A. Infraestructuras / instalaciones aeroportuarias	Se hace referencia a que el régimen y las condiciones económicas a aplicar serán las que AENA SC establezca. Se solicita conocer las condiciones y tarifas que se aplicarían a las infraestructuras e instalaciones así como la prestación patrimonial que se aplicaría por cada litro suministrado.	<p>Los precios privados contenidos en la Guía de Tarifas de Aena SC en concepto de almacenamiento y distribución y puesta a bordo de combustible son los siguientes:</p> <p><b>Obligados al pago:</b>                      - Entidades suministradoras de los productos utilizados                      - Entidades que realicen la actividad de almacenamiento y distribución de los productos utilizados</p> <p><b>Cuantías:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #4f81bd; color: white;"> <th>Precio de Suministro Combustibles y Lubricantes</th> <th>Unidad</th> <th>€/litro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Queroseno (Pasajeros y Cargueros)</td> <td>EUR / litro</td> <td>0,003977</td> </tr> <tr> <td>Gasolina de aviación (OCT)</td> <td>EUR / litro</td> <td>0,006768</td> </tr> <tr> <td>Lubricantes</td> <td>EUR / litro</td> <td>0,006768</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #4f81bd; color: white;"> <th>Precio por utilización de superficie para almacenamiento y distribución</th> <th>Unidad</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio por utilización de superficie para almacenamiento y distribución</td> <td>€/m<sup>2</sup></td> <td>0,17</td> </tr> </tbody> </table>	Precio de Suministro Combustibles y Lubricantes	Unidad	€/litro	Queroseno (Pasajeros y Cargueros)	EUR / litro	0,003977	Gasolina de aviación (OCT)	EUR / litro	0,006768	Lubricantes	EUR / litro	0,006768	Precio por utilización de superficie para almacenamiento y distribución	Unidad	Valor	Precio por utilización de superficie para almacenamiento y distribución	€/m <sup>2</sup>	0,17
Precio de Suministro Combustibles y Lubricantes	Unidad	€/litro																			
Queroseno (Pasajeros y Cargueros)	EUR / litro	0,003977																			
Gasolina de aviación (OCT)	EUR / litro	0,006768																			
Lubricantes	EUR / litro	0,006768																			
Precio por utilización de superficie para almacenamiento y distribución	Unidad	Valor																			
Precio por utilización de superficie para almacenamiento y distribución	€/m <sup>2</sup>	0,17																			
3	5.1 Equipos y vehículos para la prestación de los servicios	En el pliego se dice: "Los vehículos dispondrán de un certificado de cumplimiento de la norma EN 12312-5" Se debería confirmar que este certificado solo es obligatorio para vehículos fabricados a partir de 2008, no para todos los vehículos que se pongan a disposición del servicio.	El apartado T1-A "Solución Técnica" de la Cláusula 12.8 "Documentación de la oferta" establece lo siguiente: Documentación referente a la descripción de los diferentes modelos de equipos y vehículos, sus características técnicas, su adecuación a las infraestructuras del Aeropuerto, a las normas de seguridad en plataforma, homologaciones y certificaciones (en particular cumplimiento de la normativa EN 12312-5 o documentación que acredite cumplimiento de estándares de seguridad aplicables) de los mismos.																		

Nº	Cláusula/Anexo	Solicitud Aclaración	Respuesta
4	12.3 Fianza Provisional (También 12.12 Fianza Definitiva)	Para poder constituir las fianzas se precisa conocer la razón social, el NIF y el número de cuenta corriente de la razón social del titular	La cuenta corriente de la Caixa para recibir ingresos: ES25 2100 8981 6102 0002 8464  Titular: Aena Soc Conc Aeropuerto Inter Reg Murcia Sme SA  CIF: A-73988313.  <b>Importante</b> identificar el número de expediente al que se licita (RMU 13/2018), quedando claramente identificada la empresa que realiza el ingreso.
5	12.8 Documentación de la oferta	No todos los anexos y formularios requeridos en estos apartados están incluidos en el anexo XVII. Por ejemplo: Formularios 3A-3B-8-9. Los formularios 4, 5, 6, 7 no se corresponden con lo requerido en el pliego.	Se adjunta anexo XVII corregido
6	12.8 Documentación de la oferta	En el texto se hace referencia a que la información sobre el plan de negocio debe ir reflejada en los formularios 9, 10-A y 10-B del anexo XVII. Sin embargo en el citado anexo no aparece ningún formulario con esas referencias. Se solicita el envío de los formularios que faltan	Se adjunta anexo XVII corregido
7	12.8 Documentación de la oferta	En la página 47 del Pliego no se menciona que haya que cumplimentar el Anexo XVII Formulario 1, en cambio en los anexos si aparece	El Formulario 1 del Anexo XVII no es obligatorio cumplimentarlo, ya que el Pliego no exige cumplimentarlo
8	12.9 Presentación de ofertas	El anuncio colgado en la página web del aeropuerto requiere la presentación de ofertas en el aeropuerto internacional región de Murcia. Se pregunta si también se podría entregar la oferta en las oficinas centrales de AENA en la Calle Peonías, 12 de Madrid	La información actualizada en el portal de Contratación del Aeropuerto Internacional Región de Murcia fija el lugar de entrega de ofertas en el Registro General de Aena, c/Peonías 12, 28042 Madrid
9	Anexo XIX	En el citado anexo figura como documentación a presentar, el justificante de ingreso en concepto de participación en el proceso de licitación. Sin embargo en el cuerpo del pliego de condiciones no figura no figura este requisito. Se solicita aclaración sobre la necesidad de hacer el ingreso y en su caso los datos de titular y número de cuenta.	No es necesario realizar ingreso en concepto de participación en el proceso de licitación, tal y como establece el texto del pliego. Conforme al apartado 12.3 "Los licitadores deberán constituir una fianza provisional ante el Presidente de la Mesa de Contratación Centralizada de Aena SC. El importe de dicha fianza será de TREINTA y SEIS MIL EUROS (36.000 €) Esta fianza provisional será devuelta a los interesados no seleccionados como agentes, inmediatamente después de la adjudicación de la licitación." Se adjunta anexo XIX corregido.
10	Anexo XIX	En el anexo requiere informe favorable de la dirección de administración de AENA SC de encontrarse al corriente de pago de la prestación patrimonial por suministro de combustible y lubricantes. Sin embargo, en el cuerpo del pliego de condiciones no figura dicho requisito. Se solicita confirmación en un extremo u otro.	No es necesario presentar informe favorable de la dirección de administración de Aena SC de encontrarse al corriente de pago de la prestación patrimonial por suministro de combustible y lubricante. Se adjunta anexo XIX corregido.